



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

6423

**ANUNCIO**

**DOÑA ARÁNZASU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.**

**CERTIFICA**

Que en la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 14 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

**ASISTENCIAS:** Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados Dña. Rosa Altabás Aventín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Daniel Gracia Andreu, Dña. Lola Ibort Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, D. Enrique Pueyo García, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampérez Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Fernando Sarasa Borau, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. María José Vicente Poy y D. Santiago Villas Enrech.

**Excusan su asistencia:** Dña. Gemma Betorz Périz, D. Antonio Biescas Giménez y D. Sergio Serra Arias.

Dio fe del acto la Secretaria General D.<sup>a</sup> Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

**Primero.** Se aprueba, inicialmente, por unanimidad de los presentes, el expediente de Modificación de Créditos 55/2024, por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, con la enmienda incluida, al haberse aprobado previamente, asimismo, por unanimidad de los presentes.

**Segundo.** Se ratifica, por unanimidad de los presentes, el Decreto de Presidencia n.º 3455, de 23 de octubre de 2024 y se delega en el Presidente el resto de las actuaciones del expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras de "Mejora de abastecimiento y saneamiento en el parque de bomberos de Sariñena para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca".

**Tercero.** Se aprueba, inicialmente, por unanimidad de los presentes, el Plan Provincial de Concertación para la realización de la Campaña de Esquí Escolar del año 2025 por las Comarcas de la provincia.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 18 de noviembre de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.